RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1075/2021
Fecha Resolución: 24/11/2021

D. Alejandro Gutiérrez Casares, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 560/2019, del 17 de junio de 2019, ha resuelto:

ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 36/2021 GENERACIÓN DE CRÉDITOS SUBVENCIÓN ANIMACIÓN A LA LECTURA MARÍA MOLINER

Existiendo ingresos o compromisos de ingreso de naturaleza no tributaria por concesión de Subvención del Ministerio de Cultura y Deporte, en virtud de la Orden de fecha 19.11.2021, por la que se conceden las subvenciones del concurso de animación a la lectura María Molines en municipios menores de 50.000 habitante correspondientes al año 2021, por importe de 2.014,69€.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 36/2021, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría y de Intervención de fecha 23 de noviembre de 2021, de acuerdo con la memoria justificativa de igual fecha

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n. º 36/2021, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
420.90	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado	2.014,69 €.-

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro

Código Seguro De Verificación:	eCc4pQ8jHr26DpOTjHLmww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	24/11/2021 12:57:35
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	24/11/2021 16:03:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eCc4pQ8jHr26DpOTjHLmww==		

3321-629.01	Biblioteca pública. Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios (libros)	2.014,69 €.-

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Concejal,

Fdo.: Alejandro Gutiérrez Casares

La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Blanca Escuín de Leyva

Código Seguro De Verificación:	eCc4pQ8jHr26DpOTjHLmww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	24/11/2021 12:57:35
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	24/11/2021 16:03:40
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/eCc4pQ8jHr26DpOTjHLmww==		